



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12* de *Abril* de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 28 y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 29 por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1872/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la señorita Georgina Lourdes NARIZZANO, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION